



Declaración nacional de la República Dominicana en el Debate General del 65º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

14 al 18 de marzo de 2022

Señor Presidente,

1. En nombre del Gobierno dominicano, me complace felicitarle por su elección para presidir el 65º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y expresarle el pleno apoyo de nuestra delegación en el desempeño de sus funciones, junto a los demás miembros de la Mesa.
2. Igualmente, permítame agradecer los esfuerzos de la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sra. Ghada Waly, y de su excelente equipo de trabajo en el cumplimiento de su importante mandato, al tiempo que reconocemos la dedicación de la Secretaría en la preparación del presente período de sesiones y en la estructuración de los documentos de base que guiarán nuestras deliberaciones.



Señor Presidente,

3. Tal y como señala el Informe Mundial de Drogas de la UNODC correspondiente a 2021, en general, los mercados de drogas demostraron ser resistentes a los cambios relacionados con el COVID-19. En efecto, después de las interrupciones iniciales a principios de la pandemia, los grupos de crimen organizado se adaptaron rápidamente a las circunstancias cambiantes y, a principios de 2021, el tráfico de drogas parecía continuar al mismo ritmo que antes de la pandemia o incluso a un ritmo mayor.

4. Es por ello que desde el inicio de la pandemia y, en particular, durante todo 2021, el Gobierno dominicano intensificó los esfuerzos dirigidos a la prevención y lucha contra el abuso y el tráfico ilícito de drogas en todas sus formas, siempre teniendo como eje central al ser humano, la salud y el respeto a los derechos de las personas, desde una perspectiva de género.

5. Muestra de ello son las acciones avanzadas por el Consejo Nacional de Drogas (CND), entre las cuales cabe destacar:



- a) La creación de 6 regionales del Consejo Nacional de Drogas en adición a las 4 existentes, con el objetivo de descentralizar las políticas y ampliar la cobertura de la Estrategia Nacional sobre Drogas. Asimismo, la creación de la Escuela de Formación en Políticas de Drogas, la cual busca capacitar y certificar a profesionales claves de las áreas de prevención, tratamiento e investigación en la implementación de políticas y estrategias sobre drogas, para fortalecer las competencias en los nuevos enfoques sobre el tema.
- b) Ampliación de las capacidades institucionales en la formación de programas basados en la familia, como son: Construyendo Familias y Habilidades parentales, entre otros.
- c) Continuación de la profesionalización de los proveedores de servicio de salud de los usuarios de drogas en el Paquete de Formación para el tratamiento (TREATNET).
- d) Plan piloto para la adaptación y aplicación de los Estándares Internacionales de los Criterios de Garantía de Calidad a los servicios de atención a usuarios de drogas.



9. Para ello ha sido clave el acompañamiento de la UNODC a través de la implementación de programas dirigidos a la prevención del uso indebido de drogas, VIH/SIDA, y delincuencia en los jóvenes, a través de programas de desarrollo de aptitudes en la familia y proyectos como AIRCOP; el Programa Global de Control de Contenedores (CCP); el Programa Global SMART contra Drogas Sintéticas para el desarrollo de Sistemas Alerta Temprana; el Proyecto de fortalecimiento de la investigación penal y la cooperación judicial a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (CRIMJUST); entre otros.

10. Más recientemente, y con la finalidad de vincular la estructuración de políticas públicas que den respuesta a la incidencia en nuestros jóvenes del consumo de sustancias controladas con base en evidencia científica, estamos estructurando un programa de asistencia técnica entre la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana (ONE) y la UNODC, a través del Centro de Excelencia para información estadística de gobierno, seguridad pública, victimización y justicia (UNODC-INEGI) con sede en Ciudad de México, con la participación del Observatorio Dominicano de Drogas.



11. Asimismo, se están dando los primeros pasos a los fines de asegurar la asistencia técnica de la UNODC para la reforma de la Ley No. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana.

12. Por otra parte, y en adición al fortalecimiento del marco legislativo nacional en materia de prevención y persecución del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Gobierno dominicano está impulsando en el Congreso Nacional la aprobación de la Ley de Extinción de Dominio, la cual busca establecer el decomiso civil de patrimonios con orígenes ilícitos, para reincorporarlos al erario sin que haya que agotar juicios penales, lo cual constituye un importante avance con vías a poner fin a la impunidad.

Señor Presidente,

13. A pesar de los notables avances identificados, reconocemos que aún nos queda un largo camino por recorrer. La ubicación geográfica privilegiada de la República Dominicana nos coloca en el interés de los grupos dedicados al narcotráfico transnacional que genera un pago en especie a organizaciones criminales locales dedicadas al micro tráfico.



14. Esta realidad nos obliga a renovar nuestra apuesta por las iniciativas que desde foros multilaterales como el de la Comisión de Estupefacientes podamos encaminar de manera mancomunada, conscientes de que la lucha contra el abuso y el tráfico ilícito de drogas no se puede abordar únicamente desde la perspectiva nacional. La acción decidida y coordinada a nivel internacional es la que nos permitirá dar respuestas a de largo plazo a un fenómeno que no conoce fronteras.

15. La República Dominicana reitera su firme compromiso con la labor de la Comisión de Estupefacientes y de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, así como con el respeto a la legislación internacional en materia de lucha contra las drogas y los compromisos políticos asumidos al efecto por nuestros gobiernos.

Muchas gracias.